

RECIBIDO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional" 11/12/2018

Fecha: 11/12/2018
Hora: 4:22 PM

Zorritos, 07 de diciembre de 2018.

209/18

GM.
13/12/18

Pendo

CARTA N° 002-2018-JALO

Señor:

Mercedes Geronimo Jacinto Fiestas
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar
Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos
Presente.

ASUNTO: Comunica deficiencias en entrega de información y su contenido
Proceso de Transferencia de Gestión Administrativa

REF. : a) Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de GR y GL
b) Directiva N° 008 -2018-CG/GTN

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

1. Que, es obligación de las autoridades que cesan en sus cargos, dirigir y ejecutar las acciones de transferencia de la administración local a las nuevas autoridades electas, de acuerdo con la Ley N° 30204 y la Directiva N° 008-2018-CG/GTN que tienen por finalidad regular el proceso de transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y locales, a efecto de garantizar una sucesión efectiva, eficiente y oportuna de la gestión, que permita facilitar la continuidad del servicio público que se presta, asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos y se rindan cuentas conforme a los principios de legalidad, transparencia y servicio al ciudadano.
2. Que, los gobiernos locales realizan el proceso de transferencia de la gestión administrativa por término regular del periodo de gestión, a través de las tres siguientes etapas:
 1. Acciones preparatorias.
 2. Transferencia de gestión.
 3. Cierre de transferencia de gestión.
3. Que, la primera etapa de Acciones preparatorias culmina con la actualización de información, elaboración, revisión y suscripción del **Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia**, por parte del Grupo de Trabajo y de la Autoridad saliente, hasta un día hábil antes del acto de conformación e instalación de la Comisión de Transferencia.
4. Que, el **Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia** es el documento elaborado por el Grupo de Trabajo y comprende la información actualizada con posterioridad al primer semestre del año electoral y con anterioridad a la proclamación de la Autoridad electa. Este Reporte se elabora con base en el Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia. El Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia contiene: a. Resumen Ejecutivo, b. Reporte de cumplimiento misional y c. Reporte del estado situacional de los Sistemas Administrativos, cuyos contenidos deben contar con el sustento correspondiente en sus archivos. El referido Reporte tiene carácter de declaración jurada y es suscrito por la Autoridad saliente del gobierno local. Su contenido es utilizado posteriormente para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia.



La estructura del Reporte Actualizado, queda establecida en el numeral 7.3 y el Anexo N° 4 de la presente Directiva. El contenido de este Reporte es concordante con lo dispuesto en el Artículo 7° y 8° de la Ley N° 30204.

5. Que, el **Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia** debe ser entregado a la Comisión de Transferencia durante su instalación, para proceder luego a su verificación.
6. Que, el Equipo Revisor se encarga de verificar la existencia de la información contenida en el Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia; así como en el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión.
7. Que, en fecha martes 04 de diciembre de 2018 se ha instalado el Comité de Transferencia de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar Zorritos (MPCVZ), actividad correspondiente a la segunda Etapa de Transferencia de Gestión, según la Directiva de la referencia.
8. Que, en este contexto el Grupo de Trabajo ha realizado entrega a nuestro Equipo Revisor de un folder manila conteniendo material impreso, en ciento treintaisiete folios cuyo detalle es el siguiente:

	TITULO DEL DOCUMENTO	FOLIOS
▪	Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia 2015-2018	06
	ANEXO N° 4: Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia	05
	ANEXO 1	
	Informe N° 1021-2018-GlyDUR-MPCVZ de la Gerencia de Infraestructura Y Desarrollo Urbano Rural	01
	Contenido: Formato N° 7 de la transferencia año 2015-2018	04
	ANEXO 2	
	Informe N° 156-2018/MPCVZ-GPPO-HLCC de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI	01
	Contenido: Análisis de la Programación y Ejecución del presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones – Correspondiente al año 2015-2018	26
	ANEXO 3	
	Informe N° 100-2018-SG-RH-MPCVZ de la Sub Gerencia de Recursos Humanos	01
	Contenido: Formato N° 02, Gestión de Capital Humano relacionada a los numerales 15, 16 y 17 del Anexo N° 4: Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia	05
	ANEXO 4	
	Informe N° 072-2018-MPCV-GPPO-OPMI-ESP de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones	01
	Contenido: Proyectos considerados en Cartera de Inversiones 2018-2020	05
	ANEXO 5	
	Informe N° 584-2018-GSCyGR-MPCVZ de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo	01
	Contenido: Informe N° 210-2018-MPCVZ-SGSSC de la Sub Gerencia de Serenazgo y Seguridad Ciudadana.	75



<p>Informe N° 0125-2018-SGSPYGASC-MPCVZ de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y de Gestión Ambiental.</p> <p>Resumen Mensual de Ingresos 2015-2018 Gerencia de Administración Tributaria</p> <p>Informe N° 244-2018-SUB.G.T-MPCVZ de la Sub Gerencia de Tesorería Anexo N° 04, Formato N° 06 – Listado de Cartas Fianzas</p> <p>Contenido del informe N° 114-SGEII-MPCVZ (referido en manuscrito a lapicero en la parte superior derecha del folio con título: RESUMEN EJECUTIVO 2015) de Secretaria General e Imagen Institucional</p> <p>Informe N° 157-2018-OAPM-SGEII-MPCVZ de la Oficina de Archivo General En la que manifiesta que actualmente está adecuando la información al formato de la Contraloría</p>	
ANEXO 6	
Contenido: Ordenanza Municipal N° 014-2015-MPCVZ que aprueba la nueva estructura orgánica de la MPCVZ	06
TOTAL FOLIOS	137

- [Handwritten signature]*
9. Que, al revisar y analizar el material entregado por el Grupo de Trabajo y descrito arriba en el numeral 8 del presente documento, se evidencia de manera preocupante una información **desorganizada** fuera de los lineamientos establecidos en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN.
 10. Que, en vez de presentar el **Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia** se nos presenta un documento con el nombre de Reporte Preliminar de Rendición de Cuentas y Transferencia 2015-2018.
 11. Que, en los informes de los anexos del 1 al 6 mencionados en el numeral 8 del presente documento se evidencia que han sido recepcionados por la Gerencia Municipal en fecha martes 04 de diciembre de 2018, día en que se instaló el Comité de Transferencia, poniéndose de manifiesto que no han sido revisados y organizados conforme corresponde a la Directiva N° 008-2018-CG/GTN, limitándose simplemente adjuntarla al Anexo N° 4; Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia.
 12. Que, asimismo el material impreso es ilegible y según lo establece el acuerdo contenido en el Acta de Instalación del Comité de Transferencia de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar Zorritos (MPCVZ), se acordó también la entrega en formato digital de la misma información, situación que a la fecha no ha ocurrido.
 13. Que, pese a estas circunstancias, nuestro equipo revisor ha procedido a visitar las diferentes unidades orgánicas de la MPCVZ para su reconocimiento y coordinaciones con sus funcionarios responsables para la verificación del sustento correspondiente en sus archivos y sorprendentemente encontramos a funcionarios y servidores con desconocimiento del proceso de transferencia, tal es así que manifiestan que recién en estas últimas semanas su gestión les pidió formalmente la información, por lo que aún se encuentran preparándola y en algunos casos han manifestado que para organizarla les llevara un plazo de hasta cuatro meses. (caso del Tesorero Municipal).



14. Que, el Órgano de Control Institucional de la MPCVZ es la encargada de realizar acompañamiento al proceso de transferencia de la gestión administrativa de los gobernadores regionales y alcaldes, entrantes y salientes, para que este proceso se desarrolle de acuerdo a la normatividad vigente, situación que solicitamos tome muy en cuenta.

15. Que, en lo sucesivo y a efectos de facilitar la adecuada y oportuna remisión de la documentación correspondiente al proceso de Transferencia de la Gestión Administrativa de la MPCVZ se estará haciendo uso del APLICATIVO INFORMÁTICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS TITULARES Y TRANSFERENCIA DE GESTIÓN en su MÓDULO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN, lo cual informo a usted para que tome las previsiones del caso.

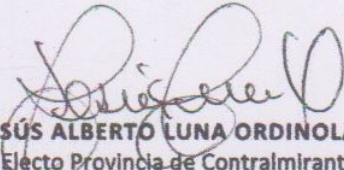
16. Responsabilidades y sanciones para la administración saliente y entrante

De acuerdo al artículo 10° de la Ley N° 30204, en caso que la Autoridad saliente, Autoridad entrante, los miembros del Grupo de Trabajo, Equipo Revisor, Comisión de Transferencia de Gestión, o los funcionarios y servidores de la entidad realicen actos orientados a ocultar información, o entorpecer e impedir, incumplir u omitir las obligaciones previstas en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN, quedan sujetos a responsabilidad administrativa o responsabilidad penal reguladas en la normativa respectiva, correspondiendo en este último caso poner los hechos a conocimiento del Ministerio Público.

En tal sentido, me permito en esta ocasión hacer de su conocimiento de estos pormenores por escrito, (ya el miércoles 05 de los corrientes, se lo hice saber verbalmente) para que se sirva disponer al Gerente Municipal (responsable del Grupo de Trabajo, encargado de identificar, recopilar, consolidar, organizar, analizar y evaluar la información que sustenta los reportes, actas y el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia), realice la subsanación inmediata de la información presentada, caso contrario me veré en la obligación de informar a la Contraloría General de la República y Ministerio Público para las acciones de acuerdo a Ley, a efecto de garantizar una sucesión efectiva, eficiente y oportuna de la gestión, que permita facilitar la continuidad del servicio público que se presta, asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos y se rindan cuentas conforme a los principios de legalidad, transparencia y servicio al ciudadano.

Sin otro particular y en la seguridad de merecer su atención, me suscribo, no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


JESÚS ALBERTO LUNA ORDINOLA
Alcalde Electo Provincia de Contralmirante Villar

JOSE CARPIO BALLADARES
Jefe del Equipo Revisor

C.C.
Asesoría Jurídica
OCI

